



 ALJARAFESA	
Fecha	18/2/15
Entrada	Salida 109

D. Diego M. Agüera Piñero
Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de La Algaba

Fecha: **18/02/2015**

n/ref.: **PR/FR/md/ms**

s/ref.:

Asunto: **Atención al público en el Ayuntamiento**

Por medio de la presente le informamos que, por motivos de organización del Servicio de Gestión Comercial de esta empresa, desde el próximo día 18 de febrero suspenderemos temporalmente la atención al público de forma presencial en las dependencias de ese Ayuntamiento.

Durante este período de suspensión, que procuraremos sea lo más breve posible, atenderemos a nuestros usuarios, exclusivamente, en las oficinas centrales en Tomares, en horario de 9 a 14 horas, si bien ponemos también a disposición de todos los usuarios nuestra **Línea de Atención Telefónica -954 11 03 25-** en su horario habitual de lunes a viernes, de 9 a 21 horas ininterrumpidamente, así como también nuestra oficina virtual en la Web, en la dirección **www.aljarafesa.es**

No obstante, para evitar en la medida de lo posible desplazamiento de los usuarios de este municipio a nuestras oficinas, personal de Aljarafesa recogerá regularmente en el Registro Central de este Ayuntamiento cuanta documentación hayan presentado nuestros clientes, muy especialmente las solicitudes de bonificación, para su inmediata tramitación. En el caso que fuera de su interés que recogiéramos la citada documentación en otra dependencia municipal, no dude en comunicárnoslo en nuestra dirección de correo electrónico **atencion.cliente@aljarafesa.es**

En cualquier caso, y si surgiera algún asunto que, a su criterio, fuese imprescindible atender en esas dependencias, rogamos nos lo comunique, contactando con el personal del Servicio de Gestión de Clientes en el teléfono 955608100 o en la dirección de e-mail antes citada.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que le pudiera interesar, le saluda atentamente



ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.
DIRECCIÓN

Fdo.: **Pedro Rodríguez Delgado**
Director-Gerente